La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre
La Institución Educativa Técnica Industrial
« Gustavo Jiménez »
Sogamoso - Boyacá
Sede Central
Autorizada por la Secretaría de Educación de Boyacá,
según Resolución No. 03487 del 26 de Noviembre de 2002
Confiere a :

Edison Fabián Vargas Barragán

Identificación No. 9007115040I de Sogamoso

El Título de

Bachiller Técnico Industrial

Especialidad : Mecánica Industrial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Dado en Sogamoso a 07 de Diciembre de 2007

Acta General de Graduación No. 70

de Fecha 07 de Diciembre de 2.007

Rector(a)

Secretario(a)

Decreto 821 Mayo 28 /94 del M. E. N., expidió Registro

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Edison Fabian Vargas Barragan

C. C. Nº 1.053.585.336 de Nobsa

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Ingeniero Civil

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 10 días del mes de diciembre de 2015

Admisiones y Control
de Registro Académico
Diploma No. 094102
Libro de Registro No. 51
Folio No. 231
Fecha 10 12 - 2015

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador

Scanned by CamScanner

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Edison Fabián Vargas Barragán

C.C. Nº. 1.053.585.336 de Nobsa

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Estructuras

En constancia se firma y sella en Tunja
a los 21 días del mes de junio de 2019

El Rector General

El Rector Seccional

El Decano de Facultad

El Secretario Seccional

Registro Interno No. 474.347-21-06-2019

Folio 12 Libro 19